



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

Graduado/a en Educación Infantil

Universidade da Coruña

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado/a en Educación Infantil	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 1298/2009	ID Ministerio 2501017
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de La Coruña	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	Acreditación:	22/06/2009
	Modificaciones:	
	I.F. Seguimiento:	25/09/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. Dicho compromiso queda reflejado en el informe de alegaciones presentado por el centro al informe provisional de seguimiento.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información pública: conforme <p>Se han revisado los siguientes enlaces:</p> <p>http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?curso=2012/2013&codigo=652G01V01 http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=grado_infantil</p> <p>La información pública relevante del título se considera completa y accesible. Se debe completar la información en la web institucional y/o web del título incluyendo más información descriptiva del título e información sobre acceso y admisión de estudiantes.</p> <p>La UDC debe actualizar, aprobar y publicar la Normativa de Permanencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración cumplimiento proyecto: no conforme 		

Se ha detectado que el contenido de la valoración y la reflexión realizada en los criterios 2, 3, 5, 6, 8, 9 es similar en este informe y en el informe de seguimiento del Máster Universitario en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas. Aunque los problemas detectados puedan ser comunes a varios títulos, se debe particularizar y profundizar al realizar el análisis centrándose en los puntos fuertes y debilidades de cada título. Hay que tener en cuenta que estamos analizando, en este caso, la implantación de un grado de cuatro años de duración (240 ECTS), por lo que su puesta en marcha y desarrollo es muy diferente al de un máster de 60 ECTS.

En relación con el criterio 4, se afirma que se presentan problemas debido al número de alumnado matriculado, sin especificar de qué tipo de dificultades se trata. Se recomendaría justificar adecuadamente en qué sentido 2 o 6 alumnos más por grupo teórico obstaculizan el desarrollo de las enseñanzas (la matrícula ascendió a 124 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2009-2010 y a 132 en 2010-2011, números que sobrepasan en 4 y 12 alumnos, respectivamente, los previstos en la memoria de verificación).

En varios de los criterios (1, 4, 5 y 7) se constata que, a pesar de las debilidades detectadas, el título reflexiona adecuadamente sobre la práctica e identifica vías de mejora que, en algunos casos, ya han sido implementadas. No obstante, en relación con otros criterios (3, 6, 8 y 9) se necesitaría más información objetiva y contrastable. Se recomienda proporcionar este tipo de información de tal manera que sea posible determinar el cumplimiento del proyecto y los resultados obtenidos. Particularmente, en relación con el criterio 6, se recomienda hacer explícito el perfil académico, docente e investigador del profesorado que efectivamente está participando en el título, dado que lo que se presentó en la memoria de verificación fue el cuadro de profesorado previsible, manifestándose el carácter prematuro de su concreción definitiva.

Por su parte, las buenas prácticas tendrían que ir más allá de actuaciones ordinarias o de requisitos necesarios que deben observarse en la puesta en marcha de las enseñanzas (criterios 2, 3, 5 y 6). En todo caso, este tipo de prácticas tendrían que detallarse en términos de estrategias o procedimientos operativos con fines de replicabilidad. En este sentido, se recomienda detallar las buenas prácticas referidas a los criterios 4, 8 y 9 con el fin de conocer, respectivamente, cuál es el contenido de los programas de las jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso; qué tasas de éxito y rendimiento se han alcanzado y a qué procesos de planificación e implementación de las enseñanzas afectan; y en qué procesos del SGIC se están realizando importantes avances a partir de su aplicación. Se establecerían como excepciones valiosas las buenas prácticas mencionadas en el criterio 7, descritas a nivel operativo y generadoras de un impacto positivo sobre el trabajo autónomo del alumnado y el uso didáctico de las TIC (uso de pizarras interactivas).

Se valoran positivamente varias de las propuestas de mejora formuladas, particularmente las que se refieren, en el criterio 5, a la definición del perfil de los egresados y al avance en los procesos de coordinación docente con especial referencia a la coordinación de curso, y, en el criterio 8, las asociadas al desarrollo de los procedimientos de obtención de datos sobre la satisfacción de los estudiantes, el profesorado y el PAS, incluyendo la mejora de los instrumentos (introducción de técnicas de corte cualitativo, informatización del proceso de recogida de datos, inclusión de instrumentos adicionales con el fin de contrastar los resultados de las encuestas en los ítems con puntuaciones bajas). En cuanto a otras propuestas de mejora, se sugiere detallar las actuaciones relacionadas con las correspondientes a los criterios 8 (incremento de la participación del profesorado en las encuestas) y 9 (concretar la política de calidad).

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones: conforme

No se establecieron recomendaciones en el informe final de verificación del título.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información recogida en la web es clara y accesible, exepcto la normativa de permanencia (en la memoria facilitan un enlace que redirecciona a otro que nada tiene que ver con dicha normativa http://www.udc.es/sobreUDC/reitor/).
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información recogida en la web es clara y accesible (a través de la aplicación http://sgic.udc.es/segumento.php).
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información recogida en la web es clara y accesible
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La información recogida en la web es clara pero limitada. Para encontrar información, por ejemplo, sobre el perfil de ingreso recomendado, perfil de egreso o baremo empleado en el proceso de admisión nos tenemos que remitir constantemente a la memoria o al SGIC. Se recomienda facilitar esta infromaión en la web de la facultad.
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Las guías docentes son públicas, excepto el trabajo fin de grado.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información recogida en la web es clara y accesible pero debería completarse más la información que se ofrece de cada profesor.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	No es accesible, solo a través del SGIC
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información recogida en la web es clara y accesible. Sólo hay dos tasas que tengan datos: la tasa de rendimiento y la tasa de éxito.
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información recogida en la web resulta clara y accesible.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información recogida en la web resulta clara y accesible.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No hay reflexión sobre este criterio, pero se proporciona información suficiente. Particularmente, se desarrolla la normativa de gestión para los títulos de grado en relación con la matrícula y las convocatorias de evaluación, aprobada con posterioridad a la redacción de la última versión de la memoria de verificación.</p>
Justificación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la reflexión, el título se limita a constatar que el criterio ya fue definido adecuadamente en la memoria. Habría sido interesante contrastar el plan de estudios propio y las disposiciones organizativas adoptadas con las de referentes externos equivalentes (en el momento de redactar el informe de seguimiento, el mismo grado también llevaba implantado dos años en otras universidades).</p> <p>La propuesta de mejora señalada (consecución de los objetivos de calidad) no se ajusta a la naturaleza del criterio y, en cualquier caso, no se traduce en actuaciones a desarrollar.</p> <p>La buena práctica que se hace explícita (definición y publicidad de la justificación del título) corresponde a una actuación ordinaria en la puesta en marcha del plan de estudios, no a un procedimiento replicable por su originalidad e impacto especialmente positivo en el título.</p>
Objetivos/Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es escasa, tanto en cuanto a aportación de información descriptiva como valorativa.</p> <p>Las buenas prácticas se refieren a requisitos básicos de planificación y de gestión de la docencia, no a actuaciones originales con un impacto especialmente positivo en el título.</p> <p>Las propuestas de mejora son coherentes con la reflexión realizada. No obstante, la propuesta de mejora grabada con fecha 27/7/2011 se debería haber especificado con mayor detalle, especialmente en cuanto a las actuaciones cuyo desarrollo se prevé a partir de la formulación de los objetivos específicos.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El título reflexiona sobre el cumplimiento del criterio, identificando dos puntos débiles relevantes (excesivo número de estudiantes matriculados y solapamiento del periodo de admisión y matrícula con el de actividades lectivas). Habría sido deseable, no obstante, informar sobre las causas del incumplimiento en el cupo de plazas de nuevo ingreso aprobado por la Junta de Facultad y, en todo caso, se tendría que haber justificado adecuadamente en qué sentido un pequeño número de alumnos más por grupo teórico obstaculiza el desarrollo de las enseñanzas.</p> <p>Se formulan dos propuestas de mejora coherentes con las debilidades detectadas (comunicar a los órganos responsables ambas dificultades).</p> <p>Se describe una buena práctica a un nivel muy general (programas cada vez más completos en las jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso), sin detallar el</p>

		contenido estratégico de la actuación.
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión realizada es demasiado genérica y no se proporciona información detallada en la que pueda sustentarse la afirmación sobre la adecuación de la planificación. Lo que se hace es una enumeración de ámbitos en los que habría que reformular los contenidos de la memoria.</p> <p>Las buenas prácticas que se explicitan corresponden realmente a requisitos básicos de funcionamiento del título, relacionados con la accesibilidad de la información, la coordinación académica, la puesta en marcha del PAT y otras actividades de orientación.</p> <p>Se juzgan como positivas varias de las propuestas de mejora por denotar un buen nivel de reflexión sobre la práctica e ir más allá de las previsiones realizadas en la memoria (elaboración del perfil de los egresados, mejora de los procesos de coordinación docente con especial referencia a la coordinación de curso, y definición en el RRI de las nuevas figuras creadas).</p>
Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se lleva a cabo una reflexión breve sobre la adecuación del personal, detectándose como único punto débil la falta de estabilidad del profesorado recientemente incorporado. En consecuencia con esta debilidad, se propone su estabilización como mejora.</p> <p>Dado que en la memoria se presentó el cuadro de profesorado previsible, manifestándose el carácter prematuro de su concreción definitiva, en el informe de seguimiento habría sido deseable hacer explícito el perfil académico, docente e investigador del profesorado que efectivamente está participando en el título.</p> <p>La buena práctica que se describe ("recursos humanos suficientes, adecuados y acordes con lo recogido en la memoria") no se ajusta al concepto de buena práctica establecido en el protocolo de ACSUG.</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la reflexión se proporciona suficiente información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del criterio, justificándose adecuadamente la valoración general otorgada. Se detectan tres puntos débiles en relación con los que posteriormente se plantean, de manera coherente, tres propuestas de mejora.</p> <p>Las buenas prácticas se basan en las mejoras producidas en materia de infraestructuras y recursos. Particularmente, se destacaría, por su contribución al fomento del trabajo autónomo del alumnado, la creación de nuevos espacios de trabajo fuera de las aulas y de una nueva aula de estudio. Asimismo, resulta relevante la dotación de pizarras interactivas en un importante número de aulas.</p>
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la reflexión no aparecen reflejados los valores de las "tasas elevadas" a las que se hace referencia. Es decir, habría sido recomendable especificar el tipo de tasas y sus indicadores empíricos.</p> <p>Como buenas prácticas se menciona la consecución de unas tasas elevadas de éxito y rendimiento, pero tampoco se concretan los indicadores en este caso.</p> <p>Las propuestas de mejora están relacionadas con la</p>

		reflexión realizada y, en este apartado, se hacen aportaciones de interés, sugiriendo avances significativos en el procedimiento de evaluación de la satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS. Así, se proponen otros instrumentos de obtención de datos, de corte cualitativo, que complementen las encuestas; el uso de otras técnicas con el fin de contrastar los resultados de las encuestas en los ítems con puntuaciones bajas –validación convergente–; y la utilización de medios informáticos en el proceso de recogida de datos. En relación con las actuaciones para incrementar la participación del profesorado en las encuestas (propuesta de mejora grabada el 18-10-2011), estas se podrían haber detallado en mayor medida, ya que únicamente se mencionan como tales la concienciación y la definición de métodos más efectivos, sin concreción de estrategias.
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión no contiene información descriptiva sobre el cumplimiento del criterio. Se hace una demanda a partir de la que se presupone que los procedimientos de garantía de calidad no están funcionando correctamente (necesidad de adaptación del SGIC a los nuevos requerimientos), y esto justificaría la valoración general sobre el grado de cumplimiento del criterio (Insuficiente). Sin embargo, esta valoración no sería coherente con el contenido del apartado de buenas prácticas, en el que se afirma que “una parte importante de los procesos recogidos en el SGIC se han puesto en marcha y se están realizando importantes avances en su aplicación”.</p> <p>Las propuestas de mejora vuelven a insistir en la necesidad de adaptación de los procedimientos del SGIC. La propuesta “modificación del SGIC” se concreta adecuadamente en objetivos específicos y actuaciones a desarrollar. La segunda propuesta de mejora (“concreción de la política de calidad”), sin embargo, se tendría que haber detallado en ambos apartados (objetivos y actuaciones).</p> <p>En general, se carece de información descriptiva para poder emitir un juicio sobre la coherencia de todos estos elementos (reflexión, valoración, buenas prácticas y propuestas de mejora).</p>
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el informe de seguimiento no existe un apartado específico en relación con el criterio, pero se deduce la implantación del título en el curso académico previsto en la memoria (2009/2010) a partir de la información contenida en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Coruña (http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=grado_infantil).</p>

Buenas prácticas:

Se destacarían como buenas prácticas aquellas sobre las que se informa en el criterio 7, relacionadas con el uso didáctico de las TIC (pizarras interactivas).

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2012



Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA